

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de contratar la adquisición de distintos elementos con destino a diversos Laboratorios de la Morgue Judicial y al Cuerpo Médico Forense; y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 62/65 (Forma de pago: sesenta -60- días hábiles de fecha de presentación de la factura).-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL (A\$ 48.510.000.-)- de la siguiente manera:

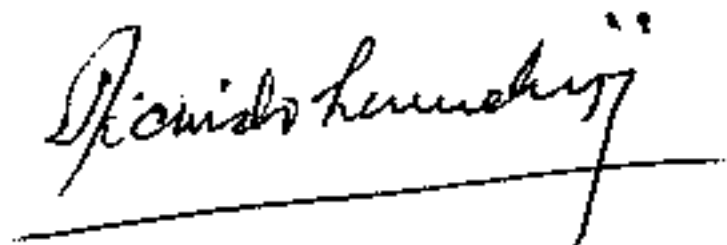
A\$ 27.600.000.- a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-003-1-12-1210-208);

A\$ 11.760.000.- a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-003-1-12-1210-225);

A\$ 8.850.000.- a la Cuenta "Textiles y confecciones" (1-05-003-1-12-1210-203) y

A\$ 300.000.- a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)